

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA
Plaza de España nº 1
05100 - Navaluenga (Ávila)

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Navaluenga, se está tramitando expediente de autorización de USO PROVISIONAL y licencia urbanística de obra mayor para la ejecución de una NAVE INDUSTRIAL en el Sector SUNC-8, carretera AV-902, km.5,3- situado en el ámbito de suelo urbano no consolidado.

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario de Ávila.

Y de conformidad con los artículos 19 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, con el siguiente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de Navaluenga: Alcaldía.

2. Fecha del acuerdo: Resolución de 8 de octubre de 2019.

3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Expediente de autorización de uso provisional y licencia urbanística de obra mayor para la ejecución de una nave industrial en el sector SUNC-8, carretera AV-902, término municipal de Navaluenga (Ávila).

4. Identidad del Promotor: Rafael Marcos Jiménez.

5. Duración del período de información pública: veinte días hábiles, contados de lunes a sábado, que debe considerarse iniciado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León/ Diario de Ávila.



6. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Ayuntamiento de Navaluenga: oficinas de 9/15 horas de lunes a viernes.- Sábados de 10/13 horas y página web oficial.

7. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Oficinas municipales en horario de 9 a 15 horas de lunes a viernes y de 10 a 13 horas sábados.-

8. Correo electrónico de este Ayuntamiento: Registro@navaluenga.es

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Navaluenga a 8 de octubre de 2019

EL ALCALDE,

Fdo.: Armando García Cuenca.

